



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Escuela Oficial de Idiomas Ronda



**PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE
FORMACIÓN, EVALUACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA
(FEIE)**

CURSO 2020-2021

ÍNDICE:

1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	3
2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	3
3. INNOVACIÓN	5
4. ADAPTACIÓN EN LA METODOLOGÍA POR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19	5

1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Como formación para este curso había varias propuestas:

- Formación en trabajo cooperativo y por tareas. Dará continuidad al programa solicitado el curso pasado en el que la escuela fue centro Telémaco y tuvo a la EOI Sierra Morena de La Carolina como centro mentor
- Formación en las aplicaciones del entorno G-Suite tanto a nivel administrativo como docente.
- Se comenta la posibilidad de hacer un grupo de trabajo sobre la evaluación con las nuevas rúbricas que finalmente se realizará en el formato de una sesión de homogenización.

Por otro lado el CEP de Málaga y el de Ronda nos ofrece una serie de cursos a los cuales asistirán algunos miembros del profesorado de manera individual.

Amelia Salas y Pilar Gómez van a hacer el curso de administración de G-Suite, que ha sido el primero en ser ofertado durante el curso para dicha plataforma y el resto del claustro queda a la espera de la formación en las herramientas a nivel docente.

Continuamos con el proyecto de Escuelas Mentoras a la espera de su reanudación ya que fue paralizado durante el curso pasado a causa de la pandemia.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el artículo 11.4 del Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la reordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, se establece que “el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados por parte del alumnado con discapacidad se basarán en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado”.

Además, en la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial, se dispone en su artículo 12 las especificaciones que, en desarrollo del precitado artículo 11.4 del Decreto 239/2007, haciendo constar expresamente en su párrafo segundo: “Los alumnos y alumnas que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para realizar las pruebas deberán justificarlo en el momento de la matriculación,

mediante certificación oficial del grado y tipo de minusvalía. Para la determinación de las adaptaciones o condiciones especiales, el centro podrá contar con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la zona”.

Por todo ello, se les pide a los tutores y tutoras que rellenen el anexo sobre adaptación individualizada y se entregue al jefe del departamento de DOFEI:

- La profesora Geraldine Hovart, tutora del curso B1 de francés debe realizar una adaptación curricular no significativa a una alumna que presenta una deficiencia auditiva. Durante el curso la alumna se sentará en una posición central y frontal en la clase y se solicitará el uso de auriculares para la realización del examen PEC.

El profesorado acompañará al alumnado durante las primeras semanas en un primer acercamiento a las aplicaciones de G-suite que vaya a utilizar durante el curso y ante eventuales confinamientos o cuarentenas. Detectará de este modo las necesidades y carencias que su alumnado pueda tener a nivel material o de competencia digital y elaborará un plan para atajarlas y poder llevar a cabo su atención educativa.

Además, se impartirán **REFUERZOS** en:

- **ALEMÁN:** Martes de 18.45-20.15h. Aula 3, profesora Verónica Pérez según el calendario por niveles que se publicará todos los meses.
- **FRANCÉS:** Martes y jueves de 18.15-19.00 telemáticamente, profesora Geraldine Hovart para las destrezas de producción y coproducción oral y los niveles A2 y B1 (martes) y B2.1 y B2.2 (jueves).
- **INGLÉS:** En diferentes horarios enfocados a la destreza de expresión oral en los que el alumnado se apuntará y reservará su plaza, ya que las sesiones se limitarán a 4 alumnos por turno para optimizar su desarrollo.
 - Alejandro Pulido hará refuerzo de los niveles de A2 y B1.
 - Amelia Salas lo hará de B2.1 y B2.2
 - Jorge Latorre de B1 y B2.2.
 - Josefa López de C1.1 y C1.2

Durante el presente curso, se repasarán los contenidos del segundo semestre del curso anterior para atender al alumnado que haya promocionado sin haber podido adquirirlos por el cese de las clases presenciales ordinarias desde marzo.

Se contactará telefónicamente con el alumnado que no asista a clase para conocer los motivos y buscar soluciones al absentismo.

3. INNOVACIÓN

Este año con el curso de G-Suite, el profesorado podrá hacer un mejor uso de las herramientas digitales para su mayor aprovechamiento en el aula e interacción con el alumnado. Sin embargo es necesaria la renovación del equipamiento informático obsoleto por parte de la administración, ya que muchos de los equipos no soportan dichas aplicaciones o no disponen del hardware necesario como son las webcams.

El claustro en su totalidad realiza la evaluación de Competencia Digital Docente.

Por motivos sanitarios, se va a promover realizar las tutorías, refuerzos y reuniones de forma telemática o telefónica.

Se van a digitalizar las distintas encuestas que se venían realizando en el centro, así como a crear nuevas ya en formato digital, para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje telemático.

También se ha elaborado una guía para el uso responsable de dispositivos y medios tecnológicos, un documento informativo para el alumnado y familias sobre el uso de G-Suite con el dominio eoironda.es y otro para el uso de aplicaciones diferentes.

OBSERVACIONES:

Este departamento se reunirá semanalmente y se levantará acta con los aspectos más relevantes de cada mes.

4.- ADAPTACIÓN EN LA METODOLOGÍA POR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

4.1. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para *Grupos de Convivencia Escolar*

Las condiciones y medidas para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar* en la EOI Ronda son las siguientes:

- La creación de los grupos de convivencia se decidirá en cada clase por el tutor o la tutora y se acordará con el alumnado, cuya decisión será comunicada a la coordinadora Covid-19.
- Se podrán crear grupos de convivencia en una unidad para que el alumnado pueda interactuar y socializar en el desarrollo de su aprendizaje y poder cambiar la distribución de las mesas.
- Los grupos de convivencia tendrán 4 o 5 alumnos o alumnas, dispuestos en grupos de mesas.
- Se minimizará la interacción entre diferentes grupos de edad.
- Incluso en el caso de que se establezcan grupos de convivencia escolar, el uso de mascarilla en el aula será obligatorio.
- El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta. En tal caso, se deberá respetar la distancia de 1.5 metros.

Medidas para otros grupos

En caso de que el tutor o la tutora decida no formar grupos de convivencia, las mesas se dispondrán en varias filas, una detrás de otra, guardando la distancia de seguridad de 1.5 m. en la medida de nuestras posibilidades. En caso de que los grupos estén llenos, será imposible mantener esta distancia.

Aulas de refuerzo y apoyo

El aula que normalmente se ha destinado al refuerzo y apoyo del alumnado en nuestro Centro (aula 9), no podrá ser usada para tal fin en el curso 2020/2021, pues se ha convertido en el aula Covid-19,

Se va a promover que estas sesiones se realicen de forma telemática con las aplicaciones de G-Suite.

Tutorías

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, estas se realizarán con cita previa y tendrán lugar en las distintas aulas. Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección. Además, las familias/alumnado se lavarán las manos con el gel hidroalcohólico habilitado en cada aula antes de entrar a esta. Por último, tras la finalización de las tutorías, se procederá a ventilar el aula, y a desinfectar las superficies que sean necesarias (pomos, puertas, aseos, etc.).

4.2. MATERIAL Y RECURSOS

Recursos de docencia telemática

Tanto para los casos de flexibilización curricular como para la eventual necesidad de seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma telemática, nuestra escuela impartirá la docencia telemática con la plataforma *G-suite* (para centros). El profesorado usará *Goggle Meet* para la docencia directa con el alumnado y *Goggle Classroom* como plataforma donde subir material, pruebas o compartir recursos no solo con su propio alumnado sino también con el resto de alumnos y alumnas del Centro así como con el resto de profesores y profesoras. Asimismo, mantendrá los mecanismos habituales de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

Material de uso personal

Se recomendará al alumnado y profesorado no compartir su material con otros/as compañeros/as. Esta medida incluye las botellas de agua.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Cada tutor o tutora se encargará de los préstamos de libros, incluso de los que no están bajo llave. Cuando el alumnado devuelva los libros, estos serán desinfectados inmediatamente y devueltos a su sitio por el o la docente que se haya encargado de la recogida.

Dispositivos electrónicos

Solo son usados por el personal docente y deberán ser desinfectados por el personal de limpieza entre clase y clase. Si alguno de estos dispositivos fuera usado fuera del horario lectivo, será desinfectado inmediatamente por el profesor o la profesora que lo haya usado.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y cualquier otro material que el profesorado use para sus clases o la preparación de estas, y que estén colocados en un espacio común, deberán ser desinfectados por el profesorado que lo use antes de devolverlo a su sitio.

Los de uso individual deberán estar en todo momento en la mesa del profesor/a a quien pertenezcan.

4.3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR FLEXIBLE

De acuerdo con la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial recogidos en la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, nuestra escuela especifica que el medio principal a través del cual impartirá la docencia telemática será la plataforma *G-suite* (para centros). El profesorado usará *Goggle Meet* para la docencia directa con el alumnado y *Goggle Classroom* como plataforma donde subir material, pruebas o compartir recursos no solo con su propio alumnado sino también con el resto de alumnos y alumnas del Centro así como con el resto de profesores y profesoras.

Así mismo, mantendrá los mecanismos habituales de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

El modelo recogido por esta circular que se usará en caso de que un grupo supere el aforo del aula y no se pueda mantener la distancia de seguridad será el “c) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.”

En esta modalidad, la asistencia presencial será de la mitad del grupo, con alternancia.

Se impartirá mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas que se llevarán a cabo de manera presencial, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Para los contenidos de carácter práctico, con carácter general, las sesiones lectivas se llevarán a cabo de manera presencial.

Medidas de Atención a la Diversidad: En el caso de que un centro se acoja a un modelo de organización curricular flexible, se priorizará la presencialidad del alumnado con necesidades educativas especiales, siempre de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, e informando a las familias de las condiciones de asistencia al centro (horarios, servicios, traslados, medidas higiénicas, etc...). De no ser posible, se procurará conjugar socialización con aprendizaje personalizado utilizando para ello tanto los recursos de la presencialidad como el apoyo de la tecnología.

4.4. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de nuestro Centro o para

todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se ajustará a las siguientes medidas:

- Los distintos departamentos trabajarán durante los meses de septiembre y octubre en las programaciones para adaptarlas a la docencia no presencial. Se trabajarán los contenidos, objetivos, las actividades y la nueva temporalización.
- Con respecto a la nueva distribución horaria compatible con el nuevo marco de docencia no presencial, se propone lo siguiente: las clases de docencia directa, que ahora son de dos horas y media, dos días a la semana, pasarían a ser de una hora y cuarto. El resto del tiempo hasta completar las dos horas y cuarto se dedicarían a las siguientes opciones: aclaración de dudas, corrección de ejercicios y pruebas, preparación de material para subirlo a la plataforma, simulacro exámenes orales, repaso de contenidos. Será cada tutor o tutora quien decidirá qué opción es la más adecuada, previa valoración de las necesidades del alumnado.
- Las programaciones priorizarán el refuerzo en los aprendizajes y contenidos del curso 2019/2020 sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos en el curso 2020/2021. Dicho refuerzo se hará telemáticamente, bien desde casa, bien desde el Centro (en caso de que el o la docente no dispusiera de medios).
- Con respecto a las horas de tutoría, estas se realizarían telemática o telefónicamente, bien desde casa o desde el Centro (en caso de que el profesorado no dispusiera de medios).
- Las reuniones de los Órganos de Gobierno, Coordinación Didáctica y Reunión de Departamentos se realizarían telemáticamente, bien desde casa o desde el Centro (en caso de que el profesorado no dispusiera de medios).

Por otro lado, en caso de que las autoridades ordenaran un cierre completo del Centro, todas las gestiones administrativas y académicas se realizarían telemática o telefónicamente. En tal caso, el horario de atención al público podría cambiar.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las materias, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

El horario de atención a las familias será el estipulado según las tutorías a padres, madres o tutores/as. Se hará preferiblemente telemáticamente y si no se pudiera, se pedirá cita previa y se les atenderá presencialmente manteniendo siempre las medidas higiénico- sanitarias estipuladas en el protocolo del centro.